

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO AFECTO N° **136**

CASTRO, 01 de Febrero del 2016.

VISTOS : El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal Año 2016, el contrato de trabajo de fecha 04.01.2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

DECRETO:

CONTRATESE; sujeto a las normas del Código del Trabajo a Doña **Francisca Aniley Isabel Vargas González**, para desempeñarse como apoyo en actividades recreativas, en parques, plazas y playas de la comuna de Castro, a contar del 01 de Febrero del 2016 al 29 de Febrero del 2016.

El gasto se imputara al subtítulo 21 Item 003 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUILLERMO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Contraloría Regional "Los Lagos" – Dirección de Finanzas – Interesado – Archivo  
"13"